DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

El presente proceso de contratación es realizado en el marco del Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR, ajustado a las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su calidad de Organismo Financiador.

Al respecto, la presente contratación se encuentra excluida de las disposiciones de la Ley N° 2051/03, en atención a lo dispuesto en el Art. 2, inc. c), de la misma y conforme a lo previsto en el contrato de préstamo y utiliza la Política GN 2349/15 para llevar adelante los procesos de Adquisiciones.

De igual manera, consideramos oportuno dar cumplimiento a la Resolución DNCP N°. 483/2021, por la cual se regula la apertura de las ofertas en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03, donde se requiere una declaración jurada emanado por la máxima autoridad de la Institución de la convocante, en relación a la apertura de sobres efectuada para la Contratación de **SERVICIOS DE COMPATIBILIZACIÓN EDILICIA PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DATOS E INFRAESTRUCTURA DE ALOJAMIENTO DEL DATA CENTER CENTRAL DEL INE– ID 427147.**

Se deja asentado que fueron efectuadas las invitaciones correspondientes publicadas en el SICP, de quienes han presentado su sobre de oferta, las empresas: NETLOGIC SRL RUC N° 80015538-6 Y TWISTED S.A. RUC 80095315-0.

La presente adquisición de servicios resulta de suma urgencia para esta Institución debido a que los datos resultantes del Censo Nacional de Población y Vivienda deben ser alojados con seguridad en una Plataforma datos que pueda albergar la totalidad de datos personales de la población del territorio nacional, los mismos corresponden al secreto estadístico, establecidos en el artículo 34 de la Ley N° 6670/20.

Además para la difusión de la información resultante del CNPV/2022, se debe contar con una plataforma tecnológica como el Geo portal de gran exigencia en el procesamiento y almacenamiento de datos.

Atendiendo a que al cierre del año 2022 no se pudo contar con los oferentes de manera a realizar la comparación de precios, entre otras cuestiones, se resolvió la cancelación del proceso con ID 412310, cuyos antecedentes se encuentran difundidos en el SICP, por tanto, tomando en cuenta el tiempo transcurrido, se presenta una dilación bastante importante para contar definitivamente con los servicios requeridos, todo lo expuesto y debido a que estamos ante un servicio que debe ser ejecutado de manera a finalizar con las actividades llevadas adelante dentro del CNPV 2022, se vio la necesidad de realizar la presente apertura. Se aclara que la incorporación del servicio formará parte del patrimonio institucional del INE, para cumplimiento de su misión en lo sucesivo.

Se expide la presente Declaración Jurada para lo que hubiere lugar, al 01 de junio del 2023.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. IVAN OJEDA
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA